

CONCEPCIÓN, 22 de diciembre de 2015.-

**N° 578 / VISTOS:** el Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 16 de diciembre de 2015, por el que se designa a la señora Alejandra Cáceres Jerez para que actúe de Ministro de Fe en la constitución del Coordinadora Regional de Expresos Políticos de la Dictadura Militar Región del Bio Bio, el día 23 de diciembre de 2015; la necesidad de cambiar la ministro de fe por razones de fuerza mayor; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

- 1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 16 diciembre de 2015, por el que se designa a la señora Alejandra Cáceres Jerez para que actúe de Ministro de Fe en la constitución de la **COORDINADORA REGIONAL DE EXPRESOS POLÍTICOS DE LA DICTADURA MILITAR REGIÓN DEL BÍO BÍO**, el día 23 de diciembre de 2015, sólo en el sentido de establecer que la citada constitución la llevará a efecto la señorita Livia Saieh Castillo como Ministro de Fe.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico (S)
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Alejandra Cáceres Jerez
- Señor Juan Villarroel: 

PN/yr

ID DOC 511816